



**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 06 MAY 2019

001/3481/2019

VISTO: estos antecedentes elevados por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en relación a la observación del gasto correspondiente a la liquidación de sueldos del mes de marzo de 2019 de las personas contratadas en régimen de Provisorio (Art. 50 Ley N° 18.719) Sras. Mirta González, María Pirotto, Diana Martínez, Estela Charle, Cynthia Carrasquera, Florencia Domínguez y los Sres. Pablo Sepúlveda y José Huelmo, por parte de la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante la mencionada Secretaría de Estado;

RESULTANDO: I) que con fecha 26 de marzo de 2019 la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca observó el gasto del Lote N° 285, Financiación 1.1, Obligación 351/001/001, correspondiente a la liquidación de haberes de marzo 2019 de las mencionadas personas, por un total de \$ 304,135, por incumplir con el artículo 14 del TOCAF;

II) que con fecha 27 de marzo de 2019 la División Contabilidad y Finanzas de la indicada Secretaría de Estado promueve la reiteración del gasto observado a fin de poder continuar con el trámite de la liquidación de haberes de las personas cuyos contratos se encuentran vencidos y en trámite sus designaciones en cargos presupuestados;

CONSIDERANDO: pertinente reiterar el gasto de que se trata en razón de lo expresado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

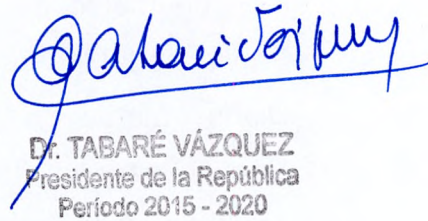
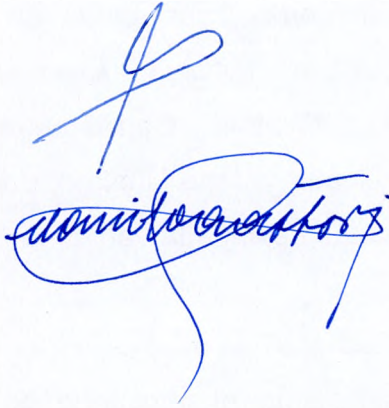
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Art. 114 del TOCAF;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Reitérase el gasto del Lote N° 285, Financiación 1.1, Obligación 351/001/001, Unidad Ejecutora 005, Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Beneficiarios: Mirta González, María Pirotto, Diana Martínez, Estela Charle, Cynthia Carrasquera, Florencia Domínguez, Pablo Sepúlveda y José Huelmo, por un total de \$ 304.135.

2º) A los efectos pertinentes, vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020